



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño Educación para Adultos (FAETA)</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>01/05/2021</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>31/07/2021</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Ing. Jorge Sanmiguel Wong</i>	Unidad administrativa: <i>Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</i> • <i>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</i> • <i>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</i> • <i>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</i> • <i>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <i>Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.</i>	
Instrumentos de recolección de información: <i>Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.</i>	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del programa. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del programa a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del programa.</i>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <i>Se redujo el índice de analfabetismo 1 décima porcentual a nivel estatal, pasando del 5.2 al 5.1 por ciento. De igual manera se redujo el índice de rezago educativo en 3 décimas porcentuales pasando del 29.6 por ciento al 29.3.</i>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• <i>Los objetivos del Instituto con la operación del Programa Presupuestal FAETA Educación para Adultos se encuentran alineados a los objetivos y estrategias del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como también al Plan Sectorial de Educación, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Sectorial de Educación del Estado de Campeche, que mediante las acciones que el Instituto presta se da cumplimiento a lo plasmado en los diferentes planes, objetivos y estrategias mencionados.</i>• <i>Existe diferentes programas para atender a personas que cuentan con las características de rezago educativo que se encuentran en diferentes circunstancias como lo son el programa de "Adultos Mayores 60 años y más", el programa "Indígena", el programa "Cereso", el programa para "Ciegos y débiles visuales", el programa "Promajoven", y el programa "10-14", todos buscan contribuir a la reducción del rezago educativo mediante diferentes modalidades.</i>• <i>Se implementó un Plan de Contingencia por la pandemia del COVID-19, con el propósito de seguir brindando los servicios educativos a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo para que pudieran continuar sus estudios por modalidad vía internet</i>
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• <i>Se tomaron en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2019.</i>
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• <i>Las cifras en cuanto a rezago educativo no siempre serán las mismas, ya que año con año, estas tienden tanto a subir como bajar. Existen muchas circunstancias por las que hay niños que no saben leer o escribir, o personas de 15 o más que no tienen cursada la primaria o secundaria.</i>
2.2.3 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">• <i>La pandemia por el COVID-19 está actualmente activa, la cual seguirá dificultando en ciertas ocasiones que los educandos que asisten a las plazas comunitarias y círculos de estudio de manera presencial puedan continuar con sus estudios por la situación de difícil acceso a vías electrónicas.</i>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Se observó que para este ejercicio evaluado, se corrigieron algunos datos en los documentos de la Matriz de Indicadores y Fichas Técnicas, ya que en algunos indicadores de la MIR del ejercicio 2019, la información variaba entre lo que contenía la MIR y la Ficha Técnica, tales como la frecuencia de medición del indicador o el tipo de indicador, es decir, si era indicador de tipo porcentual o de tasa de variación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ul style="list-style-type: none"> Recomendamos el análisis de la factibilidad de incorporar un indicador para incluir en la Matriz de Indicadores que mida la relación presupuesto – población atendida, que sea de utilidad, y así conocer los porcentajes de atención con respecto al recurso destinado para la operación del programa presupuestal; por ejemplo si se destina más presupuesto para el programa en el año actual y se atendió a más personas el año anterior con un presupuesto menor no estaría siendo eficiente ni económico el aumento de presupuesto. Sugerimos que pueda existir un indicador que mida este escenario y que sea de utilidad para el Instituto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <i>C.P.C. Rodolfo Kantún Kantún</i>
4.2 Cargo: <i>Responsable de la evaluación.</i>
4.3 Institución a la que pertenece: <i>Kantún y Horta Contadores Públicos, S.C.</i>
4.4 Principales colaboradores: <i>C.P.C. Ricardo Manuel Horta Borges, L.A.E. Fidel P. Tún Alvarado.</i>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <i>khc_14@hotmail.com</i>
4.6 Teléfono (con clave lada): <i>(981) 1446265 y 1446270</i>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <i>Educación para Adultos (FAETA)</i>
5.2 Siglas: <i>FAETA.</i>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <i>Secretaría de Educación</i>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <i>Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche. Titular: Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva.</i>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <i>Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <i>Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva</i>	Unidad administrativa: <i>Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.</i>
Correo Electrónico: <i>gbrito@inea.gob.mx</i>	Tel. <i>01 981 81 6 60 34</i>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> <u> X </u>	
6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> <u> </u>	
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> <u> </u>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> <u> </u>	
6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/> <u> </u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo.</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$ 62,000.00 I.V.A Incluido</i>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <i>ESTATAL.</i>	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <i>http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/evaluacion_faeta_2020.pdf</i>	
7.2 Difusión en Internet del formato: <i>http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</i>	

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN


Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Jefe del Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo

VO.BO.


C.P. José Antonio Chablé Polanco
Jefe del Departamento de Administración

AUTORIZÓ


Lic. Gilberto Emmanuel Brito Silva
Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos